

QUILMES, 27 OCT. 2003

VISTO el Expediente N° 827-0398/01, del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N° 272/01, se ordenó instruir una información sumaria para investigar la presunta sustracción de bandera del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales, denunciada por el agente Julio César Centeno, que tuvo lugar el día 10 de noviembre de 2001, en horas de la madrugada.

Que la instrucción consideró que corresponde archivar las actuaciones, al no haberse podido individualizar al autor del hecho.

Que la Dirección General de Asuntos Legales consideró ajustado a derecho el trámite del expediente.

Que la presente se dicta de conformidad con lo previsto en el Artículo 68°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

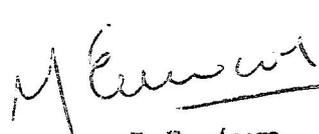
ARTICULO 1°: Archivar la información sumaria que se tramitó por Expediente N° 827-0398/01.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 184/03



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES